

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 142 Martes 27 de julio de 2010 Pág. 26645

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25114 TINALTO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1630/08 ejecución 12/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Juan Silva Ortiz contra el demandado "Tinalto, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 12/07/10, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado "Tinalto, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 7.877,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 12 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100057513-1